

Premio

IBV DE VALORACIÓN FUNCIONAL

Décima Edición

Modalidad:
Mejor Aplicación Clínica de
las Técnicas Biomecánicas

Objeto

Las XI Jornadas de Valoración Funcional continúan en la línea de la innovación que caracteriza al Instituto de Biomecánica (IBV), por este motivo se convoca la X edición del Premio IBV de Valoración Funcional, en su modalidad “Mejor Aplicación Clínica de las Técnicas Biomecánicas de Valoración Funcional”.

Con este premio el IBV pretende reconocer la labor de los profesionales de la Comunidad de Usuarios y de las aplicaciones clínicas de las técnicas de valoración biomecánica.

Temática

Todos aquellos casos clínicos originales donde la aplicación de las técnicas biomecánicas desarrolladas por el IBV hayan sido utilizadas tanto en el marco de procesos asistenciales de recuperación funcional, como aquellos ligados a la gestión de los recursos sociosanitarios de la incapacidad temporal o permanente.

Los casos clínicos premiados se difundirán en la web de la Comunidad de Valoración Biomecánica.

Candidatos y propuestas

❖ Candidatos

Podrán presentar sus candidaturas las personas físicas o jurídicas de cualquier nacionalidad, ya sea a título individual o colectivo, que sean usuarios de alguna de las aplicaciones de Técnicas Biomecánicas de Valoración Funcional del IBV, y que presenten sus casos clínicos en tiempo y forma, con arreglo al objeto, los requisitos y formalidades establecidos en estas bases.

Quedan excluidas del presente concurso aquellas personas que tengan o hayan tenido cualquier tipo de relación laboral con el IBV durante el periodo de vigencia de las presentes bases.

❖ Plazo de presentación

El plazo de recepción de los trabajos concluye el 5 de septiembre de 2016. El Instituto de Biomecánica se reserva el derecho de ampliar el plazo de presentación, dando, en tal caso, publicidad al acuerdo adoptado.

❖ Lugar de presentación

Los casos clínicos debidamente documentados deberán enviarse por correo electrónico, en formato word, a la dirección: atencion.cliente@ibv.upv.es, indicando “Premio IBV de Valoración Funcional”.

❖ Guía para la preparación de propuestas

Los trabajos que concurren a este premio se enviarán en formato word, con una extensión máxima de 3 páginas de tamaño A4 (incluyendo figuras y gráficos). Los márgenes se fijarán en 2 cm. La fuente del texto será Arial de 10 pt. y con interlineado sencillo.

En la primera página del documento debe incluirse el título del caso en negrita, el nombre del autor(es) y el nombre de la institución(es) a la que pertenecen.

Los trabajos presentados estarán escritos en español o inglés y constarán de los siguientes apartados:

- Introducción
- Caso Clínico
- Discusión
- Bibliografía

Modalidad y Dotación

La X edición del **Premio IBV de Valoración Funcional, modalidad Mejor Aplicación Clínica de las Técnicas Biomecánicas** consta de un único premio que lleva asociada una cuantía de mil quinientos (1.500,00'-) euros.

Documentación a presentar

Para ser admitidas, las candidaturas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Un breve *Currículum Vitae* del candidato o los candidatos, incluyendo una lista de sus méritos más significativos.

Fallo

Todos los trabajos presentados serán evaluados por un Comité de Expertos, compuesto por profesionales destacados en las distintas áreas objeto de la convocatoria, nombrados al efecto por el Instituto de Biomecánica. Este jurado seleccionará hasta un máximo de 6 casos que deberán ser presentados por los candidatos, durante las XI Jornadas de Valoración Funcional.

El caso al que el jurado otorgue una mayor puntuación será el ganador del Premio IBV de Valoración Funcional; dicho ganador será dado a conocer tras la exposición de los casos en las XI Jornadas de Valoración Funcional.

Aquellos trabajos que no cumplan alguno de los requisitos específicos o incumplan cualquiera de las bases de la convocatoria, serán declarados no admitidos, siendo comunicado por el IBV a sus titulares.

En caso de empate, el premio se repartirá entre los trabajos que hayan alcanzado la misma puntuación.

Pago del Premio-ayuda

El importe del premio se abonará mediante transferencia bancaria. Tras la entrega del mismo, el IBV contactará con los premiados para gestionar el pago.

Otros derechos y obligaciones

El IBV se reserva en propiedad los soportes en los que se hallen contenidos los trabajos presentados y no tendrá obligación alguna de devolver los mismos a los candidatos.

El otorgamiento del premio no comporta ninguna obligación para el IBV ni compromiso en relación con el uso, desarrollo, aplicación, puesta en práctica, explotación o difusión del trabajo premiado.

Los autores distinguidos asumirán las obligaciones que para los premios de esta naturaleza establece la legislación fiscal española vigente.

El IBV se reserva el derecho de interpretar, en caso de conflicto, tanto la convocatoria como las presentes bases.

Los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan derivarse de cada trabajo corresponderán a sus autores, quienes garantizarán la originalidad del caso presentado y que no lesiona derecho alguno ajeno.

Los autores que resulten distinguidos con el premio, concederán al IBV una licencia no exclusiva de uso y explotación sobre el contenido del trabajo, que le faculte para desarrollar el *know-how* y mejorar las aplicaciones tecnológicas que constituyen la base técnica del laboratorio de valoración funcional.

Aceptación de las Bases

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de estas bases en su integridad.

XI Jornadas de VALORACIÓN FUNCIONAL

Valencia, 27 y 28 de octubre de 2016

Los casos clínicos seleccionados por el Jurado, entre los trabajos remitidos por los candidatos al Premio, deberán ser presentados durante el desarrollo de las XI Jornadas de Valoración Funcional

Jornada declarada de interés sanitario
por la Generalitat Valenciana



Solicitud de información
e inscripción

ATENCIÓN AL CLIENTE

96 111 11 80

atencion.cliente@ibv.upv.es

INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA · Universitat Politècnica de València · Edificio 9C · Camino de Vera s/n · E-46022 Valencia (ESPAÑA)

Tel.: +34 96 111 11 70 · Fax: +34 96 387 91 69 · ibv@ibv.upv.es · www.ibv.org



Cuidamos tu
calidad de vida

